

Lima, 17 de febrero de 2021

**Oficio N° 1120-2020-2021-ADP-D/CR**

Señor congresista  
**BETTO BARRIONUEVO ROMERO**  
Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual del Pleno del Congreso, celebrada el 11 de febrero de 2021, se acumuló el Proyecto de Ley 6414/2020-CR, mediante el cual se propone la Ley de Fortalecimiento del Seguro Agropecuario, al dictamen, presentado por la Comisión Agraria, recaído en el Proyecto de Ley 4746/2019-PE, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 28939 y la Ley 29148, a fin de dictar disposiciones referidas al fondo de garantía para el campo y del seguro agrario, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 6414/2020-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



**YON JAVIER PÉREZ PAREDES**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

R. 514055